



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Servidumbre
Radicación:	731244089001- 2022-00085-00.
Demandante:	Celsia Colombia S.A. E.S.P.
Demandado:	Juan Carlos Cárdenas Mosquera y Otro

En atención a la anterior constancia secretarial, para los fines procesales del caso **ACCÉDASE** al desistimiento de la solicitud de aclaración o corrección realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, respecto a la comisión ordenada por el Juzgado en el numeral séptimo del auto admisorio de la demanda fechado 8 de agosto de 2022, en consecuencia, por secretaría dese cumplimiento a la orden impartida por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ